



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

Titular(es):	DEJAVISO VARGAS JESUS DEMETRIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-293-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 4 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	RDR N° 1257-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	19/10/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	1365.9
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 25/09/2017, Término: 28/09/2017

Nro Res. Inicio PAU: 020-2018-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 258-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.328 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo		45.32	45.309
2	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco		35.08	30.001
3	<i>Aspidosperma macrocarpon</i>   Pumaquiro		18.07	18.045
4	<i>Couratari guianensis</i>   Misa		221.42	202.241



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

5	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna			70.68	70.672
---	---------------------------------------	--	--	-------	--------

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i>   Huimba		22.43	21.814	15.39	70,6%	68,6%
2	<i>Matisia cordata</i>   Sapote		267.33	267.327	53.954	20,2%	20,2%
3	<i>Protium carana</i>   Caraña		126.05	124.008	18.528	14,9%	14,7%

Fuente: Resolución N° 258-2018-OSINFOR-DFFF

\*Balance de extracción de fecha: 28/09/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/10/2017

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 06:54:10

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

